



## Nota Informativa

### La Propuesta de Estructura Programática 2008 y los Informes de Avances financiero, físico y metas de los programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF 2007

El pasado 30 de junio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,<sup>1</sup> envió a la Comisión Permanente, la *Propuesta de Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008*. Así como el Informe de Avance Financiero de los Programas aprobados 2007, el Avance Físico y Financiero de los Proyectos de Inversión aprobados 2007 y el Avance de Metas de los Programas y Proyectos de Inversión aprobados en el PEF 2007.

#### La propuesta de Estructura Programática para el PEF 2008

De acuerdo con la Ley, la estructura programática *facilitará la vinculación de la programación de las*

*dependencias ejecutoras con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas.*<sup>2</sup> Y por otro lado, se especifica que *“la estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo se **modificará** cuando los cambios tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables”.*<sup>3</sup>

Con base en lo anterior, la **estructura programática propuesta para 2008**, en términos generales es similar a la estructura programática del 2007, mantiene las categorías de Ramo (**Ra**), Grupo Funcional (**GF**), Función (**FN**), Sufunción (**SF**) y Actividad Institucional (**AI**), éstas se identifican con las mismas siglas y con el mismo rango definido con anterioridad para cada categoría; asimismo se introduce un elemento **PP** que se subdivide en **ID** y Número. El **ID** tiene un rango de letras que define su actividad y el

#### Formato 1

##### Proyecto de Estructura Programática 2008

Ra	GF	F	SF	AI	PP	
Ramo	Grupo Funcional	Función	Sufunción	Actividad Institucional	ID	Núm.
04	1	1	03	003	E	001

<sup>1</sup> En adelante la Ley, haciendo siempre referencia a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

<sup>2</sup> Poder Ejecutivo Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 27.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

Número tiene un rango definido de tres dígitos 000 con diferentes combinaciones para cada ramo. Esta nueva categoría sustituye por su similitud a la actividad prioritaria (**AP**), por lo que la **AP A001** (Otras actividades) es sustituida por R001 (Otras actividades relevantes) ver Tabla 1. Debe subrayarse que el Programa (**PG**) y la Unidad Responsable (**UR**) no figuran en la propuesta de estructura programática de 2008. Esta es una omisión relevante porque estos son precisamente los elementos de alineación de los objetivos del PND con las metas de las dependencias, por lo tanto es un incumplimiento a lo establecido en la Ley.

**Tabla 1**

**Nueva categoría de la estructura programática 2008**

<b>ID</b>	<b>Denominación</b>
<b>B</b>	Producción de Bienes Públicos
<b>E</b>	Prestación de Servicios Públicos
<b>F</b>	Actividades de Promoción y Fomento
<b>G</b>	Regulación y Supervisión
<b>J</b>	Pensiones y Jubilaciones
<b>K</b>	Proyectos de Inversión
<b>L</b>	Obligaciones Jurídicas Ineludibles
<b>M</b>	Actividades de Apoyo al Proceso Presupuestario e Institucional
<b>N</b>	Subsidios para Proyectos de Inversión
<b>O</b>	Actividades de Apoyo a la Función Pública
<b>P</b>	Planeación, formulación, diseño e implementación de Políticas Públicas
<b>R</b>	Otras Actividades Relevantes
<b>S</b>	Programas Sujetos a Reglas de Operación
<b>T</b>	Aportaciones Estatutarias
<b>U</b>	Otros Programas de Subsidios

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

La información se presenta para los ramos administrativos, generales y entidades de control presupuestario directo; en el caso de los Poderes y

entes públicos autónomos, tienen la facultad de formular y remitir su presupuesto a la SHCP.

De acuerdo con el transitorio décimo tercero del reglamento de la Ley<sup>4</sup>, se esperaba que en la estructura programática del ejercicio 2008 estuviera presente una categoría que identificara a las entidades federativas (regionalización), sin embargo, no la incluye. Para identificar los recursos en el Ramo 28 “Participaciones a entidades federativas”, los recursos son especificados con el ID **R** y el Núm. 004 para Aguascalientes, y así sucesivamente hasta 035 que corresponde a Zacatecas, mientras que en el Ramo 33 “Aportaciones para Entidades Federativas”, los recursos son especificados también con el ID **R** pero el Núm. va de 1 para Aguascalientes y hasta 32 para Zacatecas. En el resto de los ramos que incluyen recursos para entidades federativas, como en el Ramo 09 Secretaría de Comunicaciones y Transportes no se identifican estos recursos con la información enviada por la SHCP.

La Propuesta que se envió de la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2008, esta incompleta, no esta alineada con los programas del Plan Nacional de Desarrollo, porque no incluye en la estructura propuesta la categoría de Programa (**PG**), además no incluyó a las Unidades Responsables (**UR**) encargadas de la aplicación de los recursos, proyectos y programas por lo que difícilmente se podrá dar seguimiento a la ejecución de los recursos y realizar una efectiva rendición de cuentas, y finalmente tampoco se incluyó la regionalización por entidad federativa.

**Avance Físico, Financiero y de Metas de los Programas y Proyectos 2007**

Por otro lado, y en cumplimiento al mismo el artículo 42 de la Ley, que también se solicita a la

<sup>4</sup> Ver: reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Transitorio Décimo Tercero.

Formato 2

Informe de Avance Financiero de Programas

Ramo

GF/F	PG	AI	UR	Denominación	Presupuesto (en pesos)			% de Avance
					Anual		Ejercido	
					Original	Modificado	Enero/Mayo	

SHCP la presentación del **Avance físico y financiero de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2007**, con cifras del ejercicio enero-mayo, el **Avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el 2007**, y a partir de este año, **los avances físicos y financieros con respecto a las metas anuales de los programas y proyectos aprobados en el PEF 2007**.

El objetivo de estos indicadores y metas es medir la *cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad* del gasto público.

El **Avance físico y financiero de los programas y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2007**, se presentó en dos secciones: el avance financiero de los programas y el avance físico - financiero de los proyectos.

**El avance financiero de los programas** se presenta con el formato 2.

No especifica el nombre del programa, solo indica de manera general el programa nacional al que pertenece y la unidad que se hace responsable de él. La información presentada es muy general y omite información relacionada con la actividad

prioritaria que impide dar seguimiento a los programas.

La información corresponde a los ramos administrativos y entidades de control presupuestario directo; se detalla el ramo ejecutor, el grupo funcional, la función, el programa nacional, unidad responsable y actividad institucional con cifras del original, modificado, ejercido enero-mayo y porcentaje de avance con respecto al modificado.

La información presentada cumple formalmente con el requisito normativo, pero la información de avance enero-mayo no esta completa para todos los programas y por lo tanto no es útil.

La información sobre el **Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión** se presenta con el formato 3.

La información da detalles del ramo y la unidad responsable de su ejecución. Con la información inicial (clave, nombre, entidad federativa tipo de programa y etapa) es posible buscar más datos en la *Cartera* sobre la vigencia<sup>5</sup> del proyecto que se reporta; las cifras que ofrece están clasificadas por fuentes de financiamiento (recursos fiscales y otras fuentes de financiamiento, así como el total), los recursos fiscales se desglosan en el monto de inversión programado en la cartera, presupuesto

Formato 3

Informe de Avance de Programas y Proyectos de Inversión

Ramo

UR

Clave	Nombre	Entidad Federativa	Tipo de Programa o proyecto	Etapa	Inversión con recursos fiscales (pesos)				Otras fuentes de financiamiento (pesos)		Monto Total de Inversión (pesos)		Avance Físico porcentual	
					Monto total de inversión programado (Cartera)	PEF Original 2007	PEF modificado 2007	Monto ejercido en el año	Monto ejercido acumulado	Monto total de inversión programado (Cartera)	Monto ejercido acumulado	Monto total de inversión programado (Cartera)	Monto ejercido acumulado	Programado al final del año

<sup>5</sup> La cartera de proyectos que se reporta es la que se presentó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, a cargo de la SHCP, en donde las entidades y dependencias registran los proyectos susceptibles de llevarse a cabo, previa evaluación de sus beneficios. De acuerdo con el artículo 34 de la Ley, "sólo los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos".

#### Formato 4

##### Informe de Avance de Metas de Programas Ramo

AI	UR	GF/FN	PG	Denominación	Unidad de Medida	Meta Anual Original (1)	Realizado Enero - Mayo (2)	Porcentaje de Avance (1)/(2)
----	----	-------	----	--------------	------------------	-------------------------	----------------------------	------------------------------

Objetivo  
Meta  
Indicador

original 2007, el modificado, el monto ejercido en el año (avance enero/mayo) y el monto ejercido acumulado; la información de otras fuentes de financiamiento se subdivide en el monto programado y el monto ejercido acumulado. El avance físico porcentual se reparte entre el programado al final del año y el acumulado total. La información presentada en este rubro es ambigua y poco clara. Cabe hacer mención que con la información detallada en el cuadro no es posible calcular las cifras de avance porcentual que registran y no hay notas informativas que detallen el procedimiento seguido o la falta de información.

Y por último, el **Informe de Avance de Metas de los Programas y Proyectos Aprobados 2007**. Presenta la información en el formato 4.

El formato 4 detalla el ramo, la actividad institucional, la unidad responsable, el grupo funcional y la función, así como el programa; en el recuadro de denominación se cita el objetivo, la meta, y el indicador que será usado para medir la eficiencia y el avance del programa. En las columnas siguientes se presenta la unidad de medida del programa, la meta anual original en términos de la unidad de medida, ejecución en el periodo que se informa y el porcentaje de avance que es la relación del realizado con la meta.

De la información que se presenta, la unidad de medida de algunos indicadores tales como: relación porcentual respecto al PIB, eficiencia en la administración, índice de satisfacción, grado de avance, entre otros, es ambigua y el asignarle un valor numérico para con base en éste medir el avance porcentual de la meta es más complicado aún.

Asimismo, se detectaron programas que no tienen la información de avance de la meta enero-mayo y por consecuencia el avance porcentual tampoco.

La SHCP presentó los avances a tiempo pero la información es parcialmente útil por la ambigüedad en las unidades que se utilizaron para medir los avances de los programas. La existencia de casillas vacías y la poca claridad de los datos hace que esta información resulte irrelevante para los fines que fue presentada.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel  
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.